

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., primero (1º.) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

EXPEDIENTE NRO. 11001400301620200078800
PROCESO: EJECUTIVO QUIROGRAFARIO
DEMANDANTE: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.
DEMANDADOS: CONTACTO SOLUTIONS LTDA HOY S.A.S.
IVAN RAMIRO BUSTAMANTE ESCOBAR
JAIRO ALEJANDRO TAMAYO BUSTAMANTE

Se reconoce personería a la profesional del derecho **CAROLINA CELY CURACAS**, en calidad de apoderada judicial de los demandados **CONTACTO SOLUTIONS LTDA HOY SAS E IVAN RAMIRO BUSTAMANTE ESCOBAR**, quienes en el termino procesal concedido contestaron la demanda sin proponer excepciones.

No hay lugar a reconocimiento de personería a la mencionada profesional del derecho, como apoderada del señor **JORGE ALEJANDRO TAMAYO**, toda vez que no se aporta poder que la faculte para ello y no es demandado en este asunto.

Se precisa que reposa en el legajo citación para notificación al demandado **JAIRO ALEJANDRO TAMAYO BUSTAMANTE**, por lo tanto, la parte actora continúe con la notificación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



MOISÉS ANDRÉS VALERO PÉREZ
JUEZ